



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



MEMORANDO

USPDL-MI-091-2026

Leticia, 10 de marzo de 2026

Mano P
M-3-26
4:30

PARA: **HUGO ALBERTO PEREZ ARAUJO**
Secretario Financiero de Leticia

DE: **MICHAEL DEL AGUILA BARTENES**
Director Técnico de la USPDL

ASUNTO: **Anulación de CDP y RP**

Respetuoso saludo,

Por medio del presente, se solicita la anulación de los siguientes:

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N.º 603, expedido el 30 de enero de 2026, y del Registro Presupuestal (RP) N.º 861, de fecha 30 de enero de 2026, los cuales fueron expedidos con el siguiente objeto contractual: "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIALES, EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA – USPDL", por valor de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$29.000.000).**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N.º 601, expedido el 30 de enero de 2026, y del Registro Presupuestal (RP) N.º 865, de fecha 30 de enero de 2026, los cuales fueron expedidos con el siguiente objeto contractual: "SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ENGRASE DE LA TOLVA Y DE PARQUEADERO Y VIGILANCIA DE LOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA", por valor de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$27.680.000)**


La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta que se hace necesaria la anulación de dichos instrumentos con el fin de liberar los recursos comprometidos y garantizar la correcta ejecución y control del presupuesto, conforme a la normativa vigente.

Cordialmente,

MICHAEL DEL AGUILA BARTENES
DIRECTOR TÉCNICO UNIDAD DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

MICHAEL DEL AGUILA BARTENES
Director técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia.

Elaboró: **Oliver Silvano Melendez** – Contratista de apoyo área jurídica y contractual - USPDL

 UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA		FORMATO LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO													
		Código: OAJ-01			Versión: 5.0-2015										
Área o Dependencia: Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia															
ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO										
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
01	30	01	2026	CP-013-2026	30	01	2026								
OBJETO: "SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ENGRASE DE LA TOLVA Y DE PARQUEADERO Y VIGILANCIA DE LOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS OPERADOS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA".															
FECHA DE INICIACIÓN			PLAZO (Meses o días)	FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO											
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO									
			DOS (02) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO												
APLICA PRÓRROGAS				NO											
CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO						PLAZO (Meses o días)	CAUSALES							
	DESDE			HASTA											
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO									
APLICA SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN				SI				NO				X			
ACTAS No.	TIEMPO						CAUSALES								
	DESDE			HASTA											
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO									
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$27.680.000) INCTE												
VALORES ADICIONALES (OTRO SÍ)															
CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN						VALOR								
	DÍA	MES	AÑO												
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO		CONTRATISTA			INTERVENTOR O SUPERVISOR										
\$27.680.000		RL JAIRO AVILA PARDO MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL AMAZONAS CIA LTDA			MICHAEL DEL AGUILA BARTENES/ DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA										
En Leticia. a los		30	días	del mes de	ENERO	de	2025	se reunieron el Contratista y supervisor, con el fin de dejar constancia que el Contratista							
NO	SI		X		Las partes acuerdan dar por terminado el Contrato No.CP-013 de 2026, el cual no llegó a iniciar ejecución debido a que no se suscribió el acte de inicio. Anotando que.										

además, que para las partes	NO	SI	X	No se generaron obligaciones pendientes derivadas de la ejecución del contrato.
-----------------------------	----	----	---	---

OBSERVACIONES EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISORÍA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Mediante acta de terminación bilateral de fecha 30 de enero de 2026, el contratista y el contratante acordaron dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicio No. CP-013 del 30 de enero de 2026; a su paso, mediante documento denominado terminación por mutuo acuerdo de fecha 30 de enero de 2026, las partes arriba mencionadas deciden de mutuo acuerdo terminar con el contrato No. CP-013 del 30 de enero de 2026, ordenando mediante la cláusula segunda de dicho documento la liquidación del contrato en mención.

RESUMEN FINANCIERO

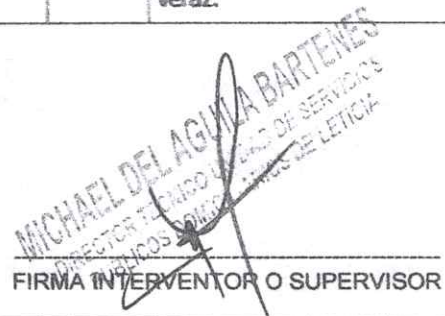
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONAL (OTRO SÍ)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR CANCELADO
\$27.680.000	\$ 0	\$27.680.000	\$0
SALDO FINAL DEL CONTRATO	SALDO FINAL A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR DE LA USPDL
\$27.680.000	\$0	\$0	\$27.680.000

Según lo anterior, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta.

Para constancia firman la presente acta los que en ella intervinieron a los	DÍA	MES	AÑO	Asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.
	30	01	2026	



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA INTERVENTOR O SUPERVISOR

NOMBRE CONTRATISTA

NOMBRE INTERVENTOR O SUPERVISOR

R.L. JAIRO AVILA PARDO
MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL AMAZONAS
CIA LTDA

MICHAEL DEL AGUILA BARTENES
Director Técnico de la USPDL



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO No. CP-013-2026 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2026

Entre los suscritos, **MICHAEL DEL AGUILA BARTENES**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.879.749, actuando en nombre y representación de la **UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA**, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 0137 de fecha 06 de agosto de 2025, por el cual se efectúa nombramiento ordinario, con Acta de Posesión No. 100 de fecha 06 de agosto de 2025, y en concordancia con la delegación de funciones en materia de contratación establecida mediante la Resolución No. 0683 de fecha 06 de agosto de 2025, expedida por el Alcalde del Municipio de Leticia con NIT 899999302-9, entidad creada y reglamentada mediante Acuerdo Municipal 015 del 27 de julio de 2015, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL AMAZONAS CIA. LTDA.**, identificada con NIT No. 900104816-5, representada legalmente por **JAIRO AVILA PARDO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.108.733 de Puerto Asís, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 30 de enero de 2026 se suscribió el Contrato No. CP-13 de 2026, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ENGRASE DE LA TOLVA Y DE PARQUEADERO Y VIGILANCIA DE LOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS OPERADOS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA"**.
2. Que, en desarrollo de la revisión administrativa y de la planeación contractual de la entidad, se evidenció que las necesidades institucionales relacionadas con el objeto del contrato se encuentran cubiertas mediante otros mecanismos operativos adoptados por la entidad, razón por la cual no resulta necesario continuar con la ejecución del presente contrato.
3. Que en aplicación de los principios de eficiencia, economía y adecuada gestión administrativa que rigen la contratación estatal, las partes consideran procedente dar por terminado el contrato de mutuo acuerdo.
4. Que las partes manifiestan que, a la fecha de suscripción de la presente acta, no se han generado obligaciones pendientes derivadas de la ejecución del contrato.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. TERMINACIÓN: Dar por terminado de mutuo acuerdo el Contrato No. CP-13 del 30 de enero de 2026, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ENGRASE DE LA TOLVA Y DE PARQUEADERO Y VIGILANCIA DE LOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS OPERADOS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA"**.



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



CLÁUSULA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN: Como consecuencia de la terminación del contrato, se procederá a realizar la correspondiente liquidación del mismo, de conformidad con las disposiciones legales y contractuales aplicables.

CLÁUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se perfecciona con la firma de las partes que en ella intervienen.

Para constancia, se firma en el Municipio de Leticia, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

CONTRATANTE

MICHAEL DEL AGUILA BARTENES
DIRECTOR TÉCNICO UNIDAD DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

MICHAEL DEL AGUILA BARTENES
Director Técnico de la Unidad de Servicios
Públicos Domiciliarios de Leticia

CONTRATISTA

R/L JAIRO AVILA PARDO
MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL
AMAZONAS CIA. LTDA.